

CWS/11/16

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Undécima sesión**

**Ginebra, 4 a 8 de diciembre de 2023**

PROPUESTA DE RECOMENDACIONES SOBRE EL MARCO DE INTERCAMBIO DE DATOS

*Documento preparado por la Secretaría*

 La delegación del Japón propone que se elabore un conjunto de recomendaciones sobre el marco de intercambio de datos para su examen por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). En el anexo del presente documento figura una reseña de la propuesta.

 Como trasfondo de la propuesta, la reseña del proyecto hace referencia a la "Carta de Datos Abiertos" del Grupo de los Ocho (G8), acordada en la Cumbre del G8 de 2013, y a la colaboración internacional entre países desarrollados y en desarrollo en el contexto de la iniciativa "Open Government Partnership", en la que participan 75 países desarrollados y en desarrollo. En la reseña del proyecto se exponen los problemas actuales que deben abordarse, los objetivos de la propuesta, la solución propuesta y los beneficios esperados.

 La Secretaría considera que la propuesta de la delegación del Japón entra en el ámbito de competencia del CWS, cuyo mandato se reproduce a continuación:

*"El mandato del CWS será proporcionar un foro para adoptar nuevas normas de la OMPI, o normas revisadas, así como políticas, recomendaciones y declaraciones de principio, relacionadas con información en materia de propiedad intelectual, cuestiones relacionadas con los sistemas mundiales de información, servicios de información sobre el sistema mundial y la divulgación y documentación relativas a esos datos, que podrían ser promulgadas o sometidas a la Asamblea General de la OMPI para su examen o aprobación."*

 La delegación del Japón propone crear una nueva tarea y el correspondiente equipo técnico en el marco del CWS para formular las correspondientes recomendaciones. Dado que no existe una tarea del CWS para la gestión de la propuesta, la Secretaría propone establecer una nueva tarea del CWS con la siguiente descripción:

"Analizar las prácticas y los problemas de las oficinas de PI en materia de intercambio de datos; y preparar recomendaciones sobre el marco de intercambio de datos de PI como nueva norma de la OMPI".

 La Secretaría también propone crear un "Equipo Técnico de Intercambio de Datos de PI" para gestionar la nueva tarea e invita a presentar candidaturas para dirigir dicho equipo. Una vez creado el equipo técnico, el CWS solicitará a la Secretaría que publique una circular invitando a sus miembros y observadores a designar expertos en la materia.

 *Se invita al CWS a:*

1. *tomar nota del contenido del presente documento y de la reseña del proyecto que figura en el Anexo del presente documento;*
2. *examinar la reseña del proyecto que figura en el Anexo del presente documento y formular observaciones al respecto; y*
3. *considerar y aprobar la creación de una nueva tarea y del correspondiente equipo técnico, tal y como se indica en los párrafos 4 y 5* supra*; y*
4. *solicitar a la Secretaría que publique una circular para invitar a sus miembros y observadores a designar expertos en la materia para el nuevo equipo técnico, tal y como se indica en el párrafo 5* supra*.*

[Sigue el Anexo]